



"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 29 DIC 2022

Expte. N° 21.047/22

VISTO estas actuaciones y la Resolución N° 211-2022-IEM del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" de esta Universidad, dictada ad-referéndum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se designa (en carácter de suplente) al Sr. Eduardo Emanuel OSEDO, DNI N° 36.345.590, en un cargo de Auxiliar Docente 13,30 horas reloj de la asignatura MATEMÁTICA, turno tarde de dicho Instituto, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el reintegro de la Prof. Miriam Andrea QUISPE, en uso de licencia sin goce de haberes.

QUE mediante Resolución N° 221-2022-IEM se fija el 31 de octubre 2022 como fecha de efectiva toma de posesión de funciones del Sr. OSEDO en el mencionado cargo.

Por ello, atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADÉMICA y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Homologar la Resolución N° 211-2022-IEM del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" de esta Universidad, por la que se designa (en carácter de suplente) al Sr. Eduardo Emanuel OSEDO, DNI N° 36.345.590, en un cargo de Auxiliar Docente 13,30 horas reloj de la asignatura MATEMÁTICA, turno tarde, a partir del 31 de octubre de 2022 y hasta el reintegro de la Prof. Miriam Andrea QUISPE, en uso de licencia sin goce de haberes, y que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Mg. PAULA A. CRUZ
SECRETARIA ACADÉMICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 2141-2022



Universidad Nacional de Salta

INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA

"Dr. ARTURO OÑATIVIA"

Av. Bolívar 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255321

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

SALTA, 18 de octubre de 2022

Expediente N° 21.047/2022 -

RESOLUCIÓN N° 211-2022 - I.E.M.

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución N° 068-2022-IEM, por la cual se llama a inscripción de interesados para cubrir (en carácter de SUPLENTE) un cargo de Auxiliar Docente 13,30 hs reloj de la asignatura MATEMATICA, turno tarde de este Instituto, y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Resolución N° 639-90 del Consejo Superior.

Que la Comisión Asesora que entendió en la cobertura del mencionado cargo, emitió Dictamen explícito, unánime y fundado, aconsejando el siguiente Orden de Mérito: 1° Silvia E. CORIA, 2° Eduardo E. OSEDO, ...

Que el Prof. CORIA informa que no tomará posesión del cargo, en razón de la incompatibilidad que le generaría con el cargo que actualmente reviste en la institución.

Que, siguiendo el Orden de Mérito vigente, corresponde proceder a la designación del Sr. Osedo en el cargo de referencia.

POR ELLO y atento a lo establecido por el Artículo 23 de la Resolución N° 639-90 del Consejo Superior,

EL SR. DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA

"DR. ARTURO OÑATIVIA" '

AD-REFERÉNDUM DEL SR. RECTOR

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar (en carácter de suplente) al Sr. Eduardo Emanuel OSEDO, DNI N° 36.345.590, en un cargo de Auxiliar Docente 13.30 hs reloj de la asignatura MATEMATICA, turno tarde de este Instituto, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el reintegro de la Prof. Miriam Andrea QUISPE, en uso de licencia sin goce de haberes.

ARTICULO 2°.- Imputar el presente gasto en la respectiva partida presupuestaria vacante por licencia del la Prof. Miriam Andrea Quispe - Planta de Personal Docente de este instituto. Cargo contemplado en la Resolución CS N° 140/21 (presupuesto prorrogado por Resolución CS N° 336/22)

ARTICULO 3°.- Comuníquese a las partes interesadas. Cumplido, siga a Secretaría Académica solicitando la convalidación de la presente.

JUANA LUCRECIA RAMOS

Secretaria

I. E. M. - SALTA

Prof. Julio César PAZ
DIRECTOR
I.E.M. "DR. ARTURO OÑATIVIA"
UNSA - SALTA